

ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAHUAYO
ACTA NÚMERO 09 NUEVE
SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

En la ciudad de Sahuayo de Morelos del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las **14:00 catorce horas del día Miércoles 13 trece de Octubre del 2021 dos mil veintiuno**, previo citatorio girado por el **DR. MANUEL GÁLVEZ SÁNCHEZ**, en su calidad de **Presidente Municipal** y debidamente cumplimentado por él **LIC. JOSÉ ROBERTO LÓPEZ BUENROSTRO**, **Secretario del H. Ayuntamiento**, se reunieron en el recinto oficial de la Presidencia Municipal, los integrantes del Cabildo: **Presidente Municipal DR. MANUEL GÁLVEZ SÁNCHEZ**, **Sindica Municipal C. KARLA TERESA HINOJOSA PÉREZ**, así como las **Regidoras y Regidores: LIC. JOSÉ DE JESÚS MELGOZA CASTILLO**, **PROFA. ANDREA TEJEDA CID**, **C. GILBERTO CARRASCO ÁVALOS**, **PROFA. RUT GUTIÉRREZ OROZCO**, **LIC. MANUEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, **C. SANDRA SUSANA BUENROSTRO SÁNCHEZ**, **C. MARÍA GUADALUPE SAHAGÚN SÁNCHEZ**, **LIC. JOSÉ ÁVILA ORNELAS** y **C. RAÚL GONZÁLEZ NÚÑEZ**; para llevar a cabo sesión **ORDINARIA** de Ayuntamiento, sometiendo a consideración del pleno el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 01.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal. -----
- 02.- Lectura y aprobación en su caso del acta anterior. -----
- 03.- Informe de los acuerdos de la sesión anterior. -----
- 04.- Emisión de acuerdo vía de opinión respecto del **DICTAMEN CON OBSERVACIONES DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, MICHOACÁN**, lo anterior con fundamento en el artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.---
- 05.- Autorización para la conformación del Consejo Municipal señalado en el artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. -----
- 06.- Presentación y aprobación de los Dictámenes presentados por los integrantes de la Comisión Desarrollo Urbano y Obras Públicas. -----
- 07.- Asuntos Generales. -----

REFERENTE AL PUNTO NUMERO 01 DEL ORDEN DEL DIA.- El Secretario del Ayuntamiento procedió a pasar lista de presentes, encontrándose en el recinto los Integrantes del Cabildo descritos a excepción del Regidor, Lic. Jesús Flores Villanueva, quien justificó su inasistencia de conformidad con la Ley Orgánica Municipal, ordenándose la continuación de la sesión.-----

REFERENTE AL PUNTO NÚMERO 02 DEL ORDEN DEL DÍA.- Correspondiente a la lectura del acta anterior, por lo que una vez leída, fue aprobada por unanimidad de votos de los presentes, por ello se instruye al Secretario para que dicha acta sea transcrita en los libros de actas del Ayuntamiento para los efectos legales procedentes. -----

REFERENTE AL PUNTO NÚMERO 03 DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe sobre los acuerdos de la sesión anterior. Procedió el Secretario del Ayuntamiento a informar sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior y finalizado el punto se procedió a deliberar los asuntos restantes del orden del día. -----

Ruth G. S.

*S. Susana
Buenrostros*

*José Roberto
López Buenrostro*

[Signature]

[Large signature]
Karla H R
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

REFERENTE AL PUNTO NÚMERO 04 DEL ORDEN DEL DÍA.- Emisión de acuerdo vía de opinión respecto del DICTAMEN CON OBSERVACIONES DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, MICHOACÁN, lo anterior con fundamento en el artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, dicho punto una vez analizado y hechos los diferentes comentarios por los integrantes del H. Ayuntamiento, se emite el acuerdo vía opinión con reserva del Lic. José Ávila Ornelas, debiéndose remitir copia del expediente de entrega y recepción al Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior, para el efecto legal correspondiente. De igual forma para constancia legal se inserta en este momento el acuerdo vía opinión que se describe a continuación:

ACUERDO VÍA OPINIÓN RESPECTO DEL DICTAMEN CON OBSERVACIONES DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, MICHOACÁN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con relación a los numerales 111, 112, 113, 114 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como en los artículos 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, con relación a los numerales 33, 34 y demás relativos de los Lineamientos para la Entrega-Recepción de los Gobiernos Municipales del Estado de Michoacán de Ocampo, del cual estos integrantes del H. Ayuntamiento de Sahuayo, Michoacán, emiten la presente opinión vía acuerdo respecto del Dictamen de fecha 03 tres de Octubre del año 2021 dos mil veintiuno emitido por la Comisión Especial señalada en el artículo 32 de la citada Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo con relación a la comparecencia de los ex servidores públicos recibida en Sesión Extraordinaria número 08 ocho de Cabildo en fecha 11 once de Octubre del presente año; por tal motivo, se emite la presente opinión respecto de los siguientes puntos:

Respecto al APARTADO I relativo a ORGANIZACIÓN y el APARTADO II relativo a PLANEACIÓN, no se emite opinión al respecto toda vez que fueron debidamente integrados dichos apartados.

Respecto al APARTADO III relativo al MARCO REGULATORIO Y SITUACIÓN LEGAL, específicamente en el punto número V de Relación de Sellos Oficiales;

En la observación descrita en el punto número 3.5.1. se indica que no se entregaron todos los sellos utilizados durante la Administración 2018-2021 dichos sellos que se describen a continuación:

- Encargado del Orden de la Colonia Lomas de Santiago
- Encargado del Orden de la Barranca del Añil
- Encargado del Orden de La Raya
- Encargado del Orden del Poblado de Las Gallinas
- Encargado del Orden de El Güirio
- Encargado del Orden de la Tuna Manza
- Encargado del Orden de la Colonia Peñitas (Santa Rita)
- Encargado del Orden de la Colonia Lomas de Santiago
- Encargado del Orden de la Colonia Magisterio
- Encargado del Orden de la Colonia La Limonera
- Encargado del Orden de la Colonia La Forestal
- Encargado del Orden de la Colonia La Puntita
- Encargado del Orden de la Colonia San Isidro

Respecto al APARTADO III relativo al MARCO REGULATORIO Y SITUACIÓN LEGAL, específicamente en el punto número VII de Relación de escrituras públicas, contratos y/o convenios; y,

En la observación identificada con el número 3.7.1. se observa que la Escritura del inmueble relativo al Área de Donación Municipal y Área Verde del fraccionamiento denominado "La Cruz II, Segunda Etapa" no se encuentra dada de alta en el inventario de bienes inmuebles del Municipio y en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.

S. Susana
Buenrostros.

José Roberto
López Buenrostros

A

Respecto al APARTADO III relativo al MARCO REGULADORIO Y SITUACIÓN LEGAL, específicamente en el punto número VIII de Relación de Procedimientos Judiciales, Administrativos y Laborales en trámite.

En la observación identificada con el número 3.8.1. En relación con el formato MRSL-04 relativo a la relación de juicios y procedimientos judiciales y administrativos en trámite solamente se proporcionó una relación con 24 juicios sin expedientes o soporte documental. Desconociendo el estatus legal de ellos. De igual forma se indica que no se entregó soporte documental ni relación de los siguientes juicios, amparos y trámites administrativos:

- Juicios:
 149/2020 relativo a trámite de escrituración del predio donde se encuentra la Unidad Deportiva Francisco Javier Vilchis, según lista de acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán, dicho juicio fue desechado por no cumplir cabalmente con la prevención decretada en autos.
 58/2020 relativo al trámite sobre rescisión de contrato de comodato, solo fue exhibida una promoción sin que se acredite estado que guarda dicho juicio.
- Amparos:
 27/2020 presentado por Elektra y Banco Azteca, solo fue exhibida una copia del acuerdo de fecha diecinueve de enero del 2021 dos mil veintiuno emitido por el juzgado octavo de distrito con residencia en Uruapan, Michoacán, desconociendo el estatus actual que guarda dicho juicio de garantías.
 29/2020 presentado por Elektra y Banco Azteca.
- Trámite Administrativo:
 0614/2021 promovido por el C. Salvador Cárdenas Navarro llevado a cabo ante el Juzgado Tercero Administrativo, solo fueron exhibidas dos copias simples de escrito de contestación de actos que se imputan a este H. Ayuntamiento, desconociendo el estatus actual que guarda dicho trámite administrativo.

En lo que respecta a la observación identificada con el número 3.8.3. se indica que la Escritura Pública número 5,734 volumen 89, expedida por el Notario Público número 160 el Lic. Gerardo Muñoz Gudiño, que ampara el inmueble identificado como fracción de la parcela 441 Z-2 P2/8 del Ejido de Sahuayo, actualmente ubicada en Avenida Bugambilias, en la ciudad de Sahuayo, Michoacán, se encuentra en proceso de modificación.

Respecto al APARTADO IV relativo a la INFORMACIÓN FINANCIERA, específicamente en el punto número I de Estados Financieros Contables: A) Estado de Situación Financiera; B) Estado de Actividades; C) Estado de Variación en la Hacienda Pública; D) Estado de Cambios en la Situación Financiera; E) Estado de Flujos de Efectivo; F) Estado Analítico del Activo; y G) Notas a los Estados Financieros.

En lo que respecta a la observación identificada con el número 4.1.1. Se presenta saldo de proveedores los cuales se describen a continuación:

MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICH
 BALANZA DE COMPROBACION DE LA CUENTA 21120-24-0000 A LA CUENTA 21120-24-6289
 ACUMULADA AL MES DE AGOSTO DEL 2021
 A NIVEL DE CUENTAS DE DETALLE

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
211202400000000000000000	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	37,674,024.46	156,668,273.30	132,731,510.57	13,737,261.73
21120240184	LEON CHAVEZ LUIS ALBERTO	-	13,428,139.91	13,429,971.91	1,832.00
21120240563	HIGAREDA DIAZ J. JESUS	29,000.00	51,050.00	39,690.00	17,640.00
21120240579	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA COCSA SA DE CV	8,474,203.91	8,109,418.07	602,088.77	966,874.61

Ruth G. S.

S. Susana Buenrostro
 José Roberto López Buenrostro

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

21120240585	VACASA CONSTRUCCIONES SA DE CV	494,202.56	439,795.16	-	54,407.40
21120240714	MANZO ANDRADE LOURDES	9,430.00	74,767.16	65,617.16	280.00
21120240813	GUIZAR GONZALEZ JOSE FRANCISCO	25,520.00	63,800.00	102,080.00	63,800.00
21120240824	RAMIREZ OROZCO MARIA GUADALUPE	5,520.00	74,677.50	70,457.50	1,300.00
21120240843	HERNANDEZ GOMEZ DAVID JESUS	29,324.97	130,477.87	115,002.90	13,850.00
21120240848	GRUPO PROMOTOR DE SISTEMAS AMBIENTALES SA DE CV	487,879.73	55,000.05	14,400.04	447,279.72
21120240852	HIGAREDA SANCHEZ JOSE LUIS	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
21120240853	MAHIDE PISOS Y RECUBRIMIENTOS SA DE CV	30,000.00	15,000.00	45,000.00	60,000.00
21120240855	VEGA SANCHEZ MANUEL	19,256.00	310,300.00	355,192.00	64,148.00
21120240882	GALVEZ SANCHEZ MARIA GUADALUPE	42,313.64	451,527.00	492,117.62	82,904.26
21120240895	AVALOS GARCIA RAUL	283,398.44	531,703.48	332,228.08	83,923.04
21120240898	GRUPO PICAZO Y ASOCIADOS SA DE CV	185,240.00	340,217.00	190,857.00	35,880.00
21120240923	GRUPO GASOLINERO DE SAHUAYO SA DE CV	2,696,178.67	6,452,468.96	4,048,269.92	291,979.63
21120240924	ZEPEDA VILLASEÑOR MAURICIO EDUARDO	-	160,490.57	178,198.95	17,708.38
21120240937	ABARROTERA LA NUEVA MERCED SA DE CV	30,000.00	30,000.00	45,000.00	45,000.00
21120240949	SUPER YEOS SA DE CV	2,432.30	8,549.52	7,325.69	1,208.47
21120240983	TELEFONOS DE MEXICO SAB DE CV	28,558.33	207,918.53	204,943.45	25,583.25
21120241007	QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS SAB DE CV	57,995.69	207,195.27	158,115.24	8,915.66
21120241154	FERREBAÑOS DE SAHUAYO SA DE CV	-	20,032.00	41,557.00	21,525.00
21120241158	LOPEZ HIGAREDA ANGELICA	22,219.21	122,337.17	113,727.31	13,609.35
21120241169	SANCHEZ VILLASEÑOR MARIA TERESA	1,840,000.00	1,240,000.00	1,059,959.90	1,659,959.90
21120241176	VILLASEÑOR GOMEZ MANUEL	4,732.80	173,382.38	179,773.98	11,124.40
21120241194	ME IL ENTERPRISE SA DE CV	145,438.04	951,460.57	820,747.53	14,725.00
21120241234	PULCRILIN SA DE CV	92,747.78	223,416.88	156,841.50	26,172.40
21120241261	TV REY DE OCCIDENTE SA DE CV	58,000.00	92,800.00	69,600.00	34,800.00
21120241274	NUÑEZ OROZCO ARMANDO	50,960.19	668,413.92	619,153.73	1,700.00
21120241280	HOTEL PLAZA DE SAHUAYO SA DE CV	77,600.00	134,860.00	66,870.00	9,610.00
21120241347	SERVICIO SAHUAYO S.A. DE C.V.	589,341.08	7,070,359.60	8,659,711.72	2,178,693.20
21120241408	CONSTRUCTORA ARSAMAR SA DE CV	3,788,948.09	5,056,599.61	1,932,495.45	664,843.93
21120241410	NAVARRETE SANCHEZ JUAN PABLO	538,576.41	1,038,576.41	1,508,148.03	1,008,148.03
21120241439	MEXICANA DE MOLDURAS SA DE CV	-	17,840.80	20,671.20	2,830.40

ATC

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Kate H

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

S. Susana
Buenrostro S.

José Roberto
López Buenrostro

[Handwritten signature]

21120241538	PEREZ VARGAS CARLOS ALBERTO	-	2,656.40	3,213.20	556.80
21120241694	LOPEZ SALAZAR LUZ MARIA	-	139,698.40	172,526.40	32,828.00
21120241947	VEGA GUTIERREZ PASCUAL	3,236.94	7,346.88	5,709.93	1,599.99
21120242279	MORA GRACIAN CHRISTIAN OMAR	-	2,240.00	3,840.00	1,600.00
21120242623	SANCHEZ GUDIÑO LIDIA NOEMI	8,421.60	115,478.77	186,140.17	79,083.00
21120242770	AVILA MAGALLON MARIA ELENA	-	7,370.95	11,793.52	4,422.57
21120242815	RENTERIA SANCHEZ ALEJANDRO	1,142,828.29	1,022,978.89	341,810.42	461,659.82
21120242984	HIGAREDA OROZCO MARIO	4,396.62	4,396.62	1,200.00	1,200.00
21120243264	PEREZ ARCINIEGA FELIPE DE JESUS	30,000.00	30,000.00	15,000.00	15,000.00
21120243352	CRUZ GARCIA MA DE LOS ANGELES	-	429.99	147,516.05	156,116.04
21120243451	GUTIERREZ CASTILLO JESSICA GUADALUPE	3,960.00	17,959.32	16,000.02	2,000.70
21120243566	NAVARRO TORRES LILIA	15,950.00	614,286.48	678,608.48	80,272.00
21120243617	GODINEZ SAHAGUN ROBERTO FLAVIO	20,599.97	63,728.30	57,381.29	14,252.96
21120243621	COMERCIALIZADORA DE SOFTWARE Y SERVICIOS DE ASESORIA SA DE CV	-	271,664.80	350,519.80	78,855.00
21120243661	OBRA Y TERRACERIAS GONZALEZ SA DE CV	1,692,514.80	2,162,488.77	2,073,061.76	1,603,087.79
21120243698	INTELOGIC ASESORES SA DE CV	-	3,816.40	4,193.40	377.00
21120243701	GALVEZ NAVARRO MYRNA	8,735.00	224,905.00	225,000.00	8,830.00
21120243820	NUÑEZ SANCHEZ MARCOS GERARDO	1,090,192.25	498,512.03	49,283.07	640,963.29
21120243997	GRAVASE SA DE CV	-	127,856.02	140,344.25	12,488.23
21120244064	CASA ORTOMEDICA SA DE CV	-	31,205.26	35,933.00	4,727.74
21120244225	ANAYA NUÑEZ JOSE OCTAVIO	39,600.00	39,600.00	26,400.00	26,400.00
21120244252	SAHAGUN YEO ROGELIO	-	-	3,400.00	3,400.00
21120244300	CANELA MAGAÑA ESPERANZA	40,552.40	80,638.40	53,448.00	13,362.00
21120244417	GARCIA LOPEZ HECTOR ARMANDO	121,402.26	153,341.66	147,427.61	115,488.21
21120244524	YEO SANCHEZ ELIZEBETH	10,499.99	15,749.99	12,084.91	6,834.91
21120244812	CHAVEZ CHAVEZ RUTH GUADALUPE	-	13,071.77	14,721.92	1,650.15
21120244878	RAMIREZ ANAYA JORGE ENRIQUE	-	33,090.01	44,120.04	11,030.03
21120244920	TORRES SANCHEZ MONICA	-	-	13,551.48	13,551.48
21120244994	MARTINEZ DIAZ GERMAN	1,392.00	-	-	1,392.00
21120244996	GUERRA LOPEZ JESUS MANUEL	-	938,103.56	965,583.56	27,480.00
21120245030	SANCHEZ AYALA JESSICA ALEJANDRA	140,406.86	533,413.36	481,842.16	88,835.66

Ruth G. G.

S. Susana Bucnrostos.

Jose Roberto Lopez Bucnrostos

ATC

Karla HP

21120245110	CONSTRUCCIONES GABZAM SA DE CV	88,515.74	-	-	88,515.74
21120245404	K PARTNERS SAPI DE CV	200,000.00	2,677,539.55	3,442,550.85	965,011.30
21120245451	FLORES CHAVEZ RAFAEL DE JESUS	-	34,876.00	35,804.00	928.00
21120245513	HERRERA GARCIA ANGELICA	-	566,162.00	581,497.20	15,335.20
21120245531	AVALOS IBARRA MARIA DE LOURDES	263,900.00	552,450.00	290,000.00	1,450.00
21120245599	GALVEZ GUTIERREZ FRANCISCO DE JESUS	26,076.00	130,380.00	130,380.00	26,076.00
21120245613	AVALOS NAVARRO EDGAR ULISES	-	2,126,044.68	2,211,774.48	85,729.80
21120245656	MUÑIZ GUDIÑO GERARDO	-	-	25,000.00	25,000.00
21120245888	VALDOVINOS SANCHEZ JOSE	24,360.00	97,440.00	95,004.00	21,924.00
21120245914	TRACTOSOL SA DE CV	-	-	3,153.80	3,153.80
21120245915	CASTRO ROSAS FIDELMAR	13,500.66	31,501.54	27,001.32	9,000.44
21120245975	CYNTEC SOLUTIONS SA DE CV	65,000.00	468,300.00	559,900.00	156,600.00
21120245979	MARAM ARQUICONSTRUCCIONES SA DE CV	1,462,264.76	1,212,264.76	-	250,000.00
21120246067	MUÑIZ ZAPIEN FRANCISCO JAVIER	-	287,625.52	336,944.08	49,318.56
21120246082	MONTOYA RODRIGUEZ DENISSE DEL CARMEN	-	542,299.68	627,084.69	84,785.01
21120246106	CHAVEZ GONZALEZ JORGE	-	17,699.97	40,499.96	22,799.99
21120246160	NAVARRETE GUTIERREZ JOSE ANTONIO	-	7,620.00	13,500.00	5,880.00
21120246205	ORDAZ MEJIA MARIA FERNANDA	-	1,315,870.21	1,407,574.21	91,704.00
21120246207	INETUM MEXICO SA DE CV	-	609,477.12	812,633.12	203,156.00
21120246233	LOOP DE OCCIDENTE SA DE CV	-	120,000.00	249,500.00	129,500.00
21120246252	VETCENTER SA DE CV	-	-	3,657.53	3,657.53
21120246262	ASESORIA COMERCIALIZADORA Y DESARROLLO AMIDAL SA DE CV	-	-	185,600.00	185,600.00
21120246265	SANDOVAL PEREZ CRISTIAN GIOVANNI	-	-	3,481.00	3,481.00
		37,674,024.46	156,668,273.30	132,731,510.57	13,737,261.73

Respecto al APARTADO IV relativo a la INFORMACIÓN FINANCIERA, específicamente en el punto número IV de Patrimonio: A) Inventario de Bienes Muebles; B) Inventario de Bienes Inmuebles; y, C) Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en comodato y/o en Proceso Legal.

En la observación marcada con el número 4.4.1. Se indica que todo el parque vehicular propiedad del Municipio de Sahuayo, Michoacán, fue recibido en malas condiciones, por lo que se mantiene dicha observación.

En la observación marcada con el número 4.4.2. Se observa que no fueron entregados de manera física los bienes municipales los cuales se describen a continuación:

S. Susana Buenrostros.

José Roberto López Buenrostros

ATC

Quetz H. D.

Karla HP

FALTANTES INVENTARIOS

NO. RESG	CAN	DESCRIPCION	VALOR DE ADQUISICION	FECHA DE ADQUISICION	AÑOS USO DEL BIEN	ESTADO DE USO	TASA DE DEPRECIACION	TASA ACUM.	DEPRECIACION ANUAL	DEPRECIACION A AGOSTO 21	DEPRECIACION ACUMULADA	SALDO X DPRECIAR ACTUALIZADO	MONTO DE RECUPERACION	SECRETARIA	OBSERVACIONES
1752	1	TELEVISION 19" DAE WOOD S:MT44A D2980	1	19/12/07	14	BUENO	10.00%	140.00%	\$0.10	\$0.07	\$1.47	-\$0.47	\$0.10	ALFA T.V.	
1723	1	TELEVISION 21" SANYO S:B44-2107378 7195	1	24/11/07	14	BUENO	10.00%	140.00%	\$0.10	\$0.07	\$1.47	-\$0.47	\$0.10	ALFA T.V.	
1734	1	TELEVISION DE 19" DAEWOOD S:MT44A 00786	1	24/11/07	14	BUENO	10.00%	140.00%	\$0.10	\$0.07	\$1.47	-\$0.47	\$0.10	ALFA T.V.	
1731	1	TELEVISION DE 19" DAEWOOD S:MT44A D2983	1	24/11/07	14	BUENO	10.00%	140.00%	\$0.10	\$0.07	\$1.47	-\$0.47	\$0.10	ALFA T.V.	
1732	1	TELEVISION DE 17" SANYO S:B4401 0737970 43	1	24/11/07	14	BUENO	10.00%	140.00%	\$0.10	\$0.07	\$1.47	-\$0.47	\$0.10	ALFA T.V.	
3083	1	CPU HP ELITE DESK 800 S:MXL41 22GL	1	23/12/13	8	BUENO	33.30%	266.40%	\$0.33	\$0.22	\$2.89	-\$1.80	\$0.10	INDUSTRIA	
1178	1	SWITCH 24 PUERTOS	1238	01/01/02	19	BUENO	33.30%	632.70%	\$411.50	\$274.39	\$6,094.56	\$6,958.50	\$123.00	DEPORTE	
3068	1	VIDEO PROYECTOR EPSON 4719A S:BBDR K560211 1	12180	25/10/13	8	BUENO	33.30%	266.40%	\$4,055.94	\$2,703.90	\$35,151.48	\$22,971.46	-\$1,218.00	SINDICATURA	
2854	1	MEGAFONO #1, MARCA RADSON, COLOR: AZUL/BEIGE S/N	450	03/07/12	9	REGULAR	10.00%	90.00%	\$45.00	\$30.00	\$435.00	\$16.00	\$45.00	TURISMO	
81	1	GATO HIDRAULICO TRUPER 6 TONELADAS	327	01/01/02	19	BUENO	10.00%	190.00%	\$32.70	\$21.80	\$643.10	-\$316.10	\$32.70	LOGISTICA DE EVENTOS	
3050	4	SILLA VISITANTE PLASTICO POLIPROPILENO AZUL CAMARA DE VIDEO HANDY CAM SONY S:14879 0	1362	14/05/14	7	BUENO	10.00%	70.00%	\$139.20	\$92.80	\$1,087.20	\$324.80	\$139.20	UNIDAD DEPORTIVA	FALTA N 3
2373	1	CAMARA DE VIDEO HANDY CAM SONY S:14879 0	37870	23/03/11	10	REGULAR	33.30%	333.00%	\$12,610.71	\$8,407.14	\$134,514.24	\$90,644.24	\$3,787.00	PRENSA Y PUBLICAS	
3081	15	LOTE DE 15 ATRILES PARA PARTITURAS	1	17/02/15	6	BUENO	20.00%	120.00%	\$0.20	\$0.13	\$1.33	-\$0.33	\$0.10	CULTURA	DENUNCIA
2185	1	AIRE ACONDICIONADO MCA YO RK 5 TON	17250	28/02/09	12	BUENO	10.00%	120.00%	\$1,725.00	\$1,150.00	\$21,850.00	\$4,000.00	\$1,725.00	EDUCACION MUNICIPAL	FALTA UBICACION F
2186	1	AIRE ACONDICIONADO MCA YO RK 5 TON	17250	28/02/09	12	BUENO	10.00%	120.00%	\$1,725.00	\$1,150.00	\$21,850.00	\$4,000.00	\$1,725.00	EDUCACION MUNICIPAL	FALTA UBICACION F
28	1	TELEFONO UNIDEX BLANCO ALCATEL	350	01/01/02	19	BUENO	10.00%	190.00%	\$35.00	\$23.33	\$688.33	-\$338.33	\$35.00	PRESIDENCIA MUNICIPAL	
1758	1	BLANCO CAMIONETA DODGE 2006 S:3D7H5 18KX9 G133707	154000	18/01/08	13	MALO	20.00%	260.00%	\$30,800.00	\$20,533.33	\$420,933.33	\$268,033.33	\$15,400.00	OBRAS PUBLICAS	
1356	1	MOTOR DE 10 HP BIFASICO	7850	10/08/05	16	BUENO	10.00%	160.00%	\$785.00	\$510.00	\$12,750.00	\$5,100.00	\$785.00	OBRAS PUBLICAS	DENUNCIA
2213	1	RETROE XCADORA MCA JC B S:911842 2009	513187	30/04/09	12	BUENO	20.00%	240.00%	\$102,637.40	\$68,424.93	\$1,300,073.73	\$789,886.73	\$51,318.70	OBRAS PUBLICAS	SOLO ARMAZON
3336	1	RODADORA HONDA CON BOLSA S:MZCG-1062283	8000	05/06/17	4	MALO	10.00%	40.00%	\$800.00	\$533.33	\$3,733.33	\$4,266.67	\$800.00	PARQUE Y JARDINES	DENUNCIA

Queth G. D.

S. Susana Bucarostros

José Roberto López Benavides

[Signature]

[Vertical signatures and initials on the right margin]

Cabe mencionar que al 01 uno de Septiembre del 2021 dos mil veintiuno, la deuda es \$ 19,206,322.06 (Un millón doscientos seis mil trescientos veintidós pesos 06/100 M.N.) faltando de recibir el Ayuntamiento prerrogativa del fondo de los meses septiembre, octubre y noviembre del año 2021 dos mil veintiuno por un total \$ 4,859,796.00 (Cuatro millones ochocientos cincuenta y nueve mil setecientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.), arrojando una diferencia en el adeudo de obra en proceso por la cantidad: **\$ 14,346,526.06 (Catorce millones trescientos cuarenta y seis mil pesos quinientos veintiséis pesos 06/100).**

El contrato MSM-OP-IR-RP2021-2-2021 de la obra denomina unidad deportiva norte primera etapa en la ciudad de Sahuayo, Michoacán, municipio de Sahuayo, Michoacán, no coincide lo expuesto por el C. Arq. Jesús Gómez Gómez ya que si existe en el Acta número 71 de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 26 veintiséis de Noviembre de 2020 dos mil veinte en el punto número 04 donde se especifica que el monto de ejecución se aplicaría en la Construcción de la "UNIDAD DEPORTIVA NORTE 1ERA ETAPA en la ciudad de Sahuayo, Michoacán", ubicada en el predio conocido como Rancho La Esmeralda y/o Fraccionamiento La Esmeralda, propiedad de este Municipio; con un monto de ejecución de \$8,148,000.00 (Ocho millones ciento cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), así como el Convenio de fecha 26 veintiséis de noviembre del año 2020 dos mil veinte celebrado entre los CC. Arq. Jesús Gómez Gómez, Presidente, Municipal, Dra. Ma Elena Manzo Ávalos, Sindica Municipal, Lic. Jesús Aurelio Carranza Santibáñez, Secretario del H. Ayuntamiento y Arq. Jorge Armando Núñez Alfaro, Director de Planeación Urbana y Territorial del H. Ayuntamiento 2018-2021 en cuanto "EL AYUNTAMIENTO" y por otra parte el C. Francisco Sánchez Sánchez, Representante Legal y Administrador General Único de la Sociedad denominada "Inmobiliaria Sahuayo, S.A. de C.V., en cuanto "EL FRACCIONADOR", dicho convenio en que se desprende que la cantidad descrita en el citado convenio será destinado para la construcción y equipamiento de la Unidad Deportiva Norte 1Era Etapa en la ciudad de Sahuayo, Michoacán, sin que obren constancias que la cantidad descrita en acta de cabildo y convenio respectivo haya ingresado a la Tesorería Municipal. Cabe mencionar que la obra descrita fue ejecutada mediante contrato MSM/OP/IR/RP2021/2/2021 del cual solo fue pagada y/o ejecutada la cantidad \$850,000.00 (Ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), sin que existan las estimaciones respectivas.

En lo que respecta a la observación marcada con el número 6.4. en este apartado se inserta tabla de las obras sin ejecutar y sin pagos:

CONTRATO	OBRA	AFERIDO ANEXO 4	MONTO CONTRATADO	MONTO EJERCIDO	POR PAGAR SIN INCLUIR RETENCIONES	PAGADO	\$ AL MILLAR	1 AL MILLAR	ECONOMIA	DIF.	CONTRATISTA	
MEMORIO/RP/ROSA/ANP/40203	REHABILITACION DE 50 MDE LINEA CENTRAL DE DRENAJE CON TUBERIA DE PVC SANITARIA DE 12" DE DIAMETRO CONSIDERANDO LA LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO, EXCAVACION EN TERRENO (TIPO C), ACERQUEOS, COLOCACION DE CANA DE ARENA, DESCARGAS COMERCIALES, ACOSTILLADO DE TUBERIA, LA CONSTRUCCION DE 2 PUZOS DE VISITACION SUBBROCALES, COLOCACION DE FILTRO Y BASE Y REPOSICION DE CONCRETO EN LA CALLE CALZADA DEL ROBARDO ENTRE PIRLA Y TROJERO EN EL MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACAN	\$799,059.12	\$799,059.12	\$795,014.00	\$793,149.00	\$0.00	\$3,444.22	\$0.00	\$943.08	\$0.00	GRUPO VLS S. DE RL. DE C.V.	sin ejecutar
MEMORIO/RP/ROSA/ANP/50203	REHABILITACION DE 120 MDE LINEA CENTRAL DE DRENAJE CON TUBERIA DE PVC SANITARIO DE 12" DE DIAMETRO CONSIDERANDO LA LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO, EXCAVACION EN TERRENO (TIPO C), ACERQUEOS, COLOCACION DE CANA DE ARENA, DESCARGAS COMERCIALES, ACOSTILLADO DE TUBERIA, LA CONSTRUCCION DE 4 PUZOS DE VISITACION SUBBROCALES, COLOCACION DE FILTRO Y BASE Y REPOSICION DE CONCRETO EN LA CALLE ZARAGOZA ENTRE LOS ARCOS Y CRISTO REY EN EL MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACAN	\$749,179.00	\$749,179.00	\$745,650.04	\$745,550.04	\$0.00	\$3,229.22	\$0.00	\$620.14	\$0.00	VACACA CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	sin ejecutar
MEMORIO/RP/7130201	REPOSICION DE LOSAS DAÑADAS DE CONCRETO HORIZONTAL EN LA MANCHA URBANA DE LA CIUDAD DE SAHUAYO DE MORELOS, MUNICIPIO DE SAHUAYO, ESTADO DE MICHOACAN	\$1,500,000.00	\$1,490,544.00	\$1,493,000.44	\$1,420,080.44	\$0.00	\$6,463.55	\$0.00	\$466.09	\$0.00	JUAN PABLO NARANJO SANCHEZ	sin ejecutar
MEMORIO/RP/7140201	ESCARIFICACION Y NIVELACION DE CALLES EN ZONAS DILAS DE LA CIUDAD DE SAHUAYO DE MORELOS, MUNICIPIO DE SAHUAYO, ESTADO DE MICHOACAN	\$1,511,000.00	\$1,510,328.25	\$1,503,610.77	\$1,503,610.77	\$0.00	\$6,509.18	\$0.00	\$271.05	\$0.00	CEBAL Y TERRACERIAS GONZALEZ S.A. DE C.V.	sin ejecutar

Respecto al APARTADO IX relativo a COMPROMISOS INSTITUCIONALES, específicamente.

En lo que respecta a la observación marcada con el número 9.1. en este punto en lo relativo al formato de relación de asuntos en trámite por Unidad Administrativa, se observó que en el compromiso relativo a "PALOMAS MENSAJERAS" CON LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN "EN ESPERA DE CITA A LA EMBAJADA, SE REQUIEREN LOS SIGUIENTES GASTOS: VIÁTICOS PERSONAL DE AYUNTAMIENTO (4 PERSONAS) Y PARA LOS REPRESENTANTES DE LA SECRETARIA DEL MIGRANTE (4), CAMIONES A CIUDAD DE MÉXICO, 2 CAMIONES AL AEROPUERTO DE GUADALAJARA (2 VIAJES IDA Y AL REGRESO), VIÁTICOS PARA AYUNTAMIENTO Y REPRESENTANTES DE LA SECRETARÍA DEL MIGRANTE, VUELOS A CALIFORNIA (5) VUELOS PARA REPRESENTANTES DE LA SECRETARÍA DEL MIGRANTE(4) PLAYERAS PARA 61 PERSONAS, GAFETS PARA 61 PERSONAS" se detectó que no coinciden los depósitos realizados por concepto de pago de visas puesto que únicamente fueron exhibidos 2 recibos que amparan la cantidad de \$148,960.00 (ciento cuarenta y ocho mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), siendo que el total cobrado fueron \$238,000.00 (Doscientos treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), existiendo una diferencia de \$ 89,040.00 (Ochenta y nueve mil cuarenta pesos 00/100 M.N.), como se advierte del informe emitido mediante oficio número 0002/ATM/2021 de fecha 17 de Septiembre del 2021, por la Jefa de Atención al Migrante la C. Karla Jeanette Buenrostro González, señalando que la compareciente la Lic. Dunia Ileana Page Rentería, Jefa de Atención al Migrante durante la administración 2018-2021, solo realizo manifestaciones sin que exhibiera en su totalidad la documentación correspondiente para subsanar dicha observación.

S. Susana Buenrostros

J. Roberto Lopez Benavides

ATC

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Karla H

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En lo que respecta a la observación marcada con el número 9.2. en lo que respecta al formato de relación de asuntos en trámite por Unidad Administrativa, se observó que en el compromiso relativo a "APARATOS FUNCIONALES" presenta la siguiente nota "ESTA PENDIENTE LA ENTREGA DE APARATOS AUDITIVOS, SILLAS DE RUEDA, ANDADERAS Y BASTONES, SE HIZO LA SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA GESTIONAR ESTE RECURSO DESDE EL MES DE MAYO, APROBANDO NUESTRA PETICIÓN", haciendo notar que la presente administración no recibió los aparatos auditivos, sillas de ruedas, andaderas y bastones a los que se hacen alusión.

EL LIC. JOSÉ ÁVILA ORNELAS, REGIDOR REALIZA LA SIGUIENTE MANIFESTACIÓN "COMPAÑEROS DE ESTE HONORABLE CABILDO: "LES COMENTO QUE LA COMISIÓN ESPECIAL DICTAMINADORA, DE LA CUAL FORMÉ PARTE, CON FECHA 03 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EMITIMOS EL DICTAMEN CON OBSERVACIONES RESPECTO A LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO SALIENTE, Y AL DÍA SIGUIENTE 04 DE OCTUBRE DE LOS CORRIENTES, MEDIANTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 07 SIETE; SE PRESENTÓ EL DICTAMEN EN TRATO, PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS DEMÁS MIEMBROS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, MICHOACÁN, Y EN EL REFERIDO DICTAMEN, PRECISÉ MI PUNTO DE VISTA Y POSTURA, REFERENTE A LA FORMA Y (PROCEDIMIENTO) COMO SE HABÍA LLEVADO A CABO PARA LA INTEGRACIÓN DEL DICTAMEN DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO ANTERIOR, ARGUMENTANDO EN ESE MOMENTO, QUE NO ESTABA DE ACUERDO EN LOS TIEMPOS PARA LA INTEGRACIÓN Y MUCHO MENOS EN LA FORMA, YA QUE SE PRESENTARON VARIAS INCONSISTENCIAS, MISMAS QUE DEJÉ PRECISADAS EN EL DICTAMEN RESPECTIVO, DESPUÉS DE ESA MANIFESTACIÓN SE REALIZARON ALGUNAS ACTIVIDADES PARA RE-DIRECCIONAR EL PROCEDIMIENTO, SE CITÓ A LOS EX FUNCIONARIOS, DONDE A RAÍZ DE SUS ARGUMENTOS, SE PRESENTARON MÁS INCONSISTENCIAS Y OBSERVACIONES DE LAS QUE YA HABÍA, Y DE LA CUALES ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE DEJEN PLASMADAS DICHAS OBSERVACIONES, MISMAS QUE NO FUERON SUBSANADAS O ACLARADAS POR LOS RESPONSABLES EN LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES RESPECTIVAS; POR TODO LO ANTERIOR, Y PARA NO INCURRIR EN NINGUNA RESPONSABILIDAD PRESENTE, NI FUTURA, MI POSTURA, SIGUE SIENDO LA MISMA, QUE MENCIONÉ EN EL DICTAMEN RESPECTIVO, Y POR ENDE, EL ACUERDO QUE EN VÍA DE OPINIÓN, QUE AHORA SE NOS SOMETE A CONSIDERACIÓN, LO VOTARÍA Y FIRMARÍA BAJO PROTESTA, YA QUE HAGO ÉNFASIS, EN QUE EL PROCEDIMIENTO LLEVADO A CABO NO FUE EL CORRECTO PARA LA INTEGRACIÓN DEL DICTAMEN, Y A RAÍZ DE LO ANTERIOR, NO PODEMOS ASEGURAR QUE SEAN TODAS LAS OBSERVACIONES QUE EXISTAN, YA QUE PUEDE HABER MÁS, Y NO PUEDO FIRMAR DE CONFORMIDAD UN ACUERDO DE OPINIÓN; EN DONDE REITERO EN MI CONSIDERACIÓN PERSONAL, EL PROCEDIMIENTO QUE SE APLICÓ EN ESTE CASO CONCRETO, NO FUE EL CORRECTO, POR LO QUE SOLICITO, SE PROCEDA EN TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN. POR OTRO LADO, SOLICITO, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO. ES CUÁNTO".

FINALMENTE EL REGIDOR C. RAÚL GONZÁLEZ NÚÑEZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE "CONFORME AL DESAHOGO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 8 CELEBRADA A LAS 17:00 DIECISIETE HORAS DEL DÍA 8 OCHO DE OCTUBRE DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO, CONFORME AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. EN DÓNDE COMPARECIERON E HICIERON ENTREGAR DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ELLOS CREYERON NECESARIO, LOS EX FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021, PARA HACER LAS ACLARACIONES SOBRE LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN EL DICTAMEN CON OBSERVACIONES DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, MICHOACÁN, POR LA COMISIÓN ESPECIAL, NO ME QUEDARON TOTALMENTE ACLARADAS DICHAS OBSERVACIONES, POR LO QUE SOLICITO QUE SE DÉ VISTA A LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA SU ANÁLISIS Y ACLARACIONES PERTINENTES" SUMANDOSE A ESTE COMENTARIO LA REGIDORA MARÍA GUADALUPE SAHAGÚN SÁNCHEZ .

Finalmente se ordena agregar copia certificada de la presente acta y anexos al expediente de Entrega-Recepción, ordenándose remitir copia del expediente de entrega y recepción al Congreso del Estado de Michoacán a través de la Auditoría Superior del Estado, para el efecto de revisión de las cuentas públicas municipales, lo anterior de conformidad con el multicitado artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

S. Susana
Buenrostros

José Roberto
López Buenrostros

Carla HF

Ruth S. D.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large 'A' at the top and 'Roj' in the middle.

REFERENTE AL PUNTO NÚMERO 05 DEL ORDEN DEL DÍA.- Autorización para la aprobación del Consejo Municipal de conformidad en el artículo 78 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, expuestos los diversos puntos de vista se somete el presente punto a votación aprobándose por **UNANIMIDAD**, quedando integrado el Consejo descrito de la siguiente manera:

CONSEJO MUNICIPAL	
Presidente Municipal y Presidente de la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana.	Dr. Manuel Gálvez Sánchez
Presidente de la Comisión de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales, Regidor e integrante de la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana.	Lic. José Ávila Ornelas
Integrante de la Comisión de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales Regidora	C. Sandra Susana Buenrostro Sánchez
Integrante de las Comisiones de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana y de la Comisión de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales, Regidor.	Lic. Manuel Ramírez Sánchez
Ciudadano	Lic. Ignacio Amezcua Guerrero
Ciudadana	Lic. Ana Elena Campos Higareda
Ciudadana	Lic. Patricia Ibarra Ceja

REFERENTE AL PUNTO NÚMERO 06 DEL ORDEN DEL DÍA.- Autorización de los 3 Dictámenes presentados por los integrantes de la Comisión Desarrollo Urbano y Obras Públicas, dichos Dictámenes que son leídos por el regidor José de Jesús Melgoza Castillo los cuales se transcriben a continuación:

PRIMER DICTAMEN.

**COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DICTAMEN No. CDUOP/01/2021
SAHUAYO, MICHOACÁN, A 06 DE OCTUBRE DEL 2021.**

**INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACÁN
PRESENTE. -**

Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la cual por objeto estudio y análisis el oficio P.M. PUT-027-2021, de fecha 27 de Septiembre del 2021, emitido por el Director de Planeación Urbana y Territorial referente al escrito presentado por C. CLAUDIO GALVEZ SANCHEZ Y SOCIOS en la cual solicita licencia de uso de suelo mixto para uso rustico, por lo que nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este H. Ayuntamiento en Pleno, el presente:

DICTAMEN:

Analizado el referido oficio P.M. PUT-027-2021, expedido por el Director de Planeación Urbana y Territorial, Arq. Jorge Armando Núñez Alfaro en el que informa a los integrantes de esta Comisión que no hay inconveniente en otorgar la licencia de uso de suelo para uso agrícola al C. Claudio Gálvez Sánchez; por tal motivo, se dictamina AUTORIZAR la Licencia de Uso de Suelo para uso agrícola del predio rustico denominado "La Presa" o fracción Tepehuaje y el mogote ubicado en este municipio.

S. Susana
Buenrostros

José Roberto
López Benavente

ATC
[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Todas las firmas de los integrantes de la Comisión son ilegibles.

RESPETUOSAMENTE:
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

LIC. JOSÉ DE JESÚS MELGOZA CASTILLO
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

C. RAÚL GONZÁLEZ NÚÑEZ
REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

C. GILBERTO CARRASCO ÁVALOS
REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

Se somete el presente dictamen a votación aprobándose por **UNANIMIDAD**. -----

SEGUNDO DICTAMEN.

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DICTAMEN No. CDUOP/02/2021
SAHUAYO, MICHOACÁN, A 11 DE OCTUBRE DEL 2021.

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACÁN
P R E S E N T E . -

Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la cual por objeto estudio y análisis el oficio P.M. PUT-061-2021, de fecha 7 de octubre del 2021, emitido por el Director de Planeación Urbana y Territorial referente al escrito presentado por C. RICARDO FLORES AYALA en la cual solicita licencia de Uso de suelo, para los predios urbanos ubicados en la calle Santa María (Lotes 44 y 45, Manzana "A", sección 4) con una superficie de 180.00 M2, entre las calles de San Juan y San Mateo del Fraccionamiento Denominado "San Miguel", de esta ciudad de Sahuayo Michoacán, por lo que nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este H. Ayuntamiento en Pleno, el presente:

D I C T A M E N :

Analizado el referido oficio P.M. PUT-061-2021, expedido por el Coordinador de Obras Públicas, Arq. Edgar Martín Higuera Estrada en el que informa a los integrantes de esta Comisión que no hay inconveniente en otorgar la Licencia de Uso de Suelo que solicita el C. RICARDO FLORES AYALA; predios mencionados que se encuentran amparados con las escrituras privadas números 3,923 y 3,283, de fecha 16 de Diciembre del año 2016, inscritas en el registro público de la propiedad bajo los números 035 y 051 de los tomos 2154 y 2157 del libro de propiedad correspondiente al Distrito de Jiquilpan; ya que en los artículos 286, 287 fracción X, 288 fracción I y 288, indica la compatibilidad e incompatibilidad de funciones de los usos y destinos del suelo de áreas y predios, referente al Código de Desarrollo Urbano de Estado de Michoacán de Ocampo el día 26 de Diciembre de 2007, en su última reforma publicada en el periódico oficial del Estado de Michoacán de Ocampo el día 11 de Mayo del año 2018. Por tal motivo, se dictamina AUTORIZAR la Licencia de Uso de Suelo para la construcción de una terraza Familiar en el Fraccionamiento Denominado "San Miguel" ubicado en este municipio.

Todas las firmas de los integrantes de la Comisión son ilegibles.

RESPETUOSAMENTE:
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

LIC. JOSÉ DE JESÚS MELGOZA CASTILLO
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

C. RAÚL GONZÁLEZ NÚÑEZ
REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

C. GILBERTO CARRASCO ÁVALOS
REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

Se somete el presente dictamen a votación aprobándose por **UNANIMIDAD**. -----

S. Susana
Buenrostros

José Roberto
López Buncastro

Karla HP

TERCER DICTAMEN.
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DICTAMEN No. CDUOP/03/2021
SAHUAYO, MICHOACÁN, A 11 DE OCTUBRE DEL 2021.

**INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACÁN
P R E S E N T E . -**

Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la cual por objeto estudio y analizo el oficio P.M. OP-062-2021, emitido por el Director de Planeación Urbana y Territorial referente al escrito presentado por **C. DR. CARLOS MONTES SÁNCHEZ** en la cual solicita licencia de Uso de suelo, para la edificación de un restaurant café, por lo que nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este H. Ayuntamiento en Pleno, el presente:

D I C T A M E N :

Analizado el referido oficio P.M. OP-062-2021, expedido por el Coordinador de Obras Públicas, Arq. Edgar Martin Higuera Estrada en el que informa a los integrantes de esta Comisión que no hay inconveniente en otorgar la Licencia de Uso de Suelo que solicita el **C. DR. CARLOS MONTES SÁNCHEZ**; por tal motivo, se dictamina **AUTORIZAR** la Licencia de Uso de Suelo para uso la Edificación de un Restaurante Café, predio urbano ubicado en la calle Colima # 37 esquina con calle Prolongación Allende del Fraccionamiento denominado "Las Brisas" en este municipio, amparados con la escritura privada números 6,684, de fecha 11 de Abril del año 1979, inscritas en el registro público de la propiedad bajo el número 133 del tomo 214 del Libro de Propiedad correspondiente al Distrito de Jiquilpan; ya que en los artículos 286, 287 fracción X, 288 fracción I y 288, indica la compatibilidad e incompatibilidad de funciones de los usos y destinos del suelo de áreas y predios, referente al Código de Desarrollo Urbano de Estado de Michoacán de Ocampo el día 26 de Diciembre de 2007, en su última reforma publicada en el periódico oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Todas las firmas de los integrantes de la Comisión son ilegibles.

RESPECTUOSAMENTE:
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

LIC. JOSÉ DE JESÚS MELGOZA CASTILLO
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

C. RAÚL GONZÁLEZ NÚÑEZ
REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

C. GILBERTO CARRASCO ÁVALOS
REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

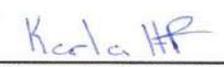
Se somete el presente dictamen a votación aprobándose por **UNANIMIDAD**.

ASUNTOS GENERALES NÚMERO 07: Relativo al punto de Asuntos Generales, los regidores C. Raúl González Núñez y el Lic. José Ávila Ornelas, solicitan copias de las Altas de todos los Jefes, Coordinadores, Regidores, Directores que tenga en esta Administración Publica, a partir del 1 de Septiembre del 2021.

Una vez agotados todos y cada uno de los puntos del Orden del día se da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento siendo las 14:14 catorce horas con catorce minutos del 13 de Octubre del 2021 dos mil veintiuno. DOY FE


DR. MANUEL GÁLVEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL




C. KARLA TERESA HINOJOSA PÉREZ
SINDICA MUNICIPAL



S. Susana
Buenrostros.

J. José Roberto
López Buenrostros



REGIDORAS Y REGIDORES



LIC. JOSÉ DE JESÚS MELGOZA CASTILLO



PROFA. ANDREA TEJEDA CID



C. GILBERTO CARRASCO ÁVALOS



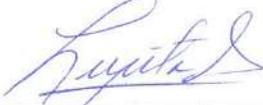
PROFA. RUT GUTIÉRREZ OROZCO



LIC. MANUEL RAMÍREZ SÁNCHEZ

S. Susana
Buenrostros.

C. SANDRA SUSANA BUENROSTRO
SÁNCHEZ



C. MARÍA GUADALUPE SAHAGÚN
SÁNCHEZ



LIC. JOSÉ ÁVILA ORNELAS
FIRMO BAJO PROTESTA EN LO
RELATIVO AL PUNTO NÚMERO
04 DEL ORDEN DÍA EN TERMINOS
DE LA MANIFESTACIÓN REALIZADA
EN EL CITADO PUNTO



C. RAÚL GONZÁLEZ NÚÑEZ



LIC. JOSÉ ROBERTO LÓPEZ BUENROSTRO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA NÚMERO 09 NUEVE DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DE FECHA 13 TRECE DE OCTUBRE DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO. -----

